

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SENER, LA CRE, LA FISCALÍA GENERAL DE COAHUILA Y EL PRESIDENTE DEL TSJ A VERIFICAR QUE SE AJUSTEN AL MARCO DE LA LEGALIDAD LOS PROYECTOS EN MATERIA DE ENERGÍA QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ENTIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado **Evaristo Lenin Pérez Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional de la LXIV legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones I, III, IV y VI, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Fiscalía General del estado de Coahuila de Zaragoza y al presidente del Tribunal Superior de Justicia a que verifiquen que los proyectos en materia de energía que se están llevando a cabo en Coahuila de Zaragoza se desarrollen en el marco de la legalidad, conforme a las siguientes

Consideraciones

Grupo Enel es una empresa italiana que trabaja en el desarrollo y gestión de actividades de generación de energía renovable a nivel internacional y tiene presencia en México a través de Enel Green Power México. Dicha empresa es encargada de llevar a cabo dos proyectos sumamente importantes en el estado de Coahuila de Zaragoza, se trata del Parque Solar Villanueva y del Parque Eólico Amistad, resultado de ganar las licitaciones correspondientes.

El 22 de marzo de 2018, Enel Green Power México inauguró la planta solar fotovoltaica Villanueva, en Viesca, la más grande del continente americano, sin embargo, no se han liquidado los pagos correspondientes a quienes hicieron posible su construcción. Para poder llevar a cabo esta obra, Enel contrató a la empresa española Prodiel-Novamper, que trabaja en México a través de Prodiel México, SA de CV, dicha empresa a su vez contrató a Codisa Corp Energy para realizar los trabajos necesarios.

Codisa Corp Energy cumplió con los trabajos solicitados, pero hasta la fecha no ha recibido el pago acordado. El director general de Codisa denunció que fue víctima de conductas delictivas e intimidatorias por parte de Prodiel-Novamper, como lo fueron el secuestro y daños de maquinaria que la compañía había rentado para llevar a cabo los trabajos, y que la empresa española ha ofrecido hacer el pago, pero muy por debajo de lo acordado en un inicio¹. Hoy Codisa pide el pago de los trabajos realizados por el monto inicial y la reparación de los daños que esta situación ha provocado.

La empresa Codisa Corp Energy ha formulado diversas denuncias ante la Fiscalía General del estado de Coahuila de Zaragoza por destrucción y retención indebida del equipo, entre otros delitos, pero la Fiscalía ha sido omisa, incluso entorpeció el procedimiento, haciendo necesario que los denunciantes recurrieran al juez de control.

El juez anuló la resolución y ordenó la reposición del procedimiento de investigación ante los hechos consumados por el ex titular agente del Ministerio Público de Matamoros, además de ordenar la apertura de la investigación por actos que podrían constituirse como hechos de delito en agravio de la empresa Codisa.

El proyecto Villanueva cuenta con el respaldo de un contrato que permite la venta de volúmenes de energía por 15 años y Certificados de Energía Limpia por 20 años a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que si bien no opera el proyecto, si debe asegurarse que los contratos que firme se den en el marco de la legalidad.

Por otra parte, en 2017 Enel Green Power México anunció la construcción del Parque Eólico Amistad, en Acuña², para llevar a cabo los trabajos necesarios de esta obra, la empresa italiana contrató los servicios de la empresa Met Newen, que a su vez contrató a Cisa Energía para la ejecución de una línea de transmisión de 230 kV entre la subestación de Amistad y la Subestación de los Novillos.

Debido a que la empresa Enel tuvo dificultades para obtener la autorización de impacto ambiental, Cisa Energía inició los trabajos de construcción con 4 meses después de lo programado, provocando daños por los tiempos muertos, ya que se contaba con el personal y equipo emplazados. Por otra parte, se presume que los trabajos de cimentación también iniciaron tardíamente debido a malos entendidos.

Met Newen solicitó la aceleración de trabajos y aceptó el costo extra que implicaba, sin embargo, no cumplió cabalmente con los pagos acordados. Adicional a ello, hubo problemas para realizar la obra como originalmente se planeó, debido a factores ajenos a Cisa, que Met Newen no había hecho de su conocimiento, por este motivo la empresa contratante pidió otra cotización para hacer el cruce necesario tomando en consideración el nuevo escenario.

El 3 de julio de 2017 se celebró una reunión en la que Enel entregó a Cisa, y en presencia de Met Newen, una nueva ruta con la que se tenía que realizar un nuevo diseño, lo que requirió hacer trabajos adicionales de ingeniería, y representó un aumento de material a utilizarse. El 6 de agosto Cisa envió a Met Newen la propuesta inicial del impacto que tuvo el cambio de ruta, a lo que tuvo como respuesta que era necesario hacer una comparación entre el diseño original y el nuevo. Fue así que Cisa envió una revisión final, pero la otra parte ya no respondió.

Durante el 2018, personal de Cisa se ha tenido que trasladar en diversas ocasiones desde Tijuana hasta la Ciudad de México para reunirse con personal de Met Newen, con la finalidad de aclarar los rubros y recibir el pago correspondiente. En estas reuniones se prometía realizar el pago a Cisa, pero nunca se efectuó pago alguno.

Al día de hoy Met Newen ha reconocido adeudar una cantidad menor a la que Cisa Energía declara ser acreedora, además, es importante mencionar que Cisa ha sufrido diversos daños resultado del desprestigio que le ha causado caer en mora antes diversos acreedores, también ha tenido que despedir personal y vender activos para cubrir sus gastos de operación comprometiendo la existencia misma de la empresa.

Otra empresa que están siendo afectadas por el incumplimiento del pago de las obras realizadas en favor de Enel Green Power México son:

- Maquinas Diésel S.A. de C.V. (Madisa CAT Coahuila.)
- Distribuidora de combustibles Laguna, SA de CV. (Suministro de diésel SIMSA Coahuila.)
- Securindustria, SA de CV. (Equipo de Seguridad Integral Coahuila.)
- Energía y servicios coordinados, SA de CV. (Suministro de Gasolina SIMSA Coahuila.)
- Tiza protección industrial, SA de CV. (Equipo de Seguridad Integral Coahuila.)
- Sitral (Sindicato de Transportistas de Agua Coahuila.)
- CTM (Sindicato de Transportistas de Materiales Coahuila.)

- Rivero linda vista, SA de CV. (Arrendamiento de equipo de construcción Coahuila.)
- Víctor Manuel Gómez Zuleta (Servicios de sanitarios Coahuila.)
- Enrique Alfredo Aguilar Sánchez (Arrendamiento de Campers Coahuila.)
- Transportes Padilla e hijos, SA de CV. (Servicios de fletes de maquinaria pesada Coahuila.)

Preocupado por esta situación, el día 30 de octubre del 2018 año me reuní en las instalaciones de esta Cámara de Diputados con representantes de la empresa Enel Green Power México, en la reunión, dicha empresa se comprometió a tomar cartas en el asunto y realizar los pagos correspondientes a sus acreedores, sin embargo, no se ha cubierto el total de la deuda.

A pesar de las múltiples denuncias realizadas por las empresas mexicanas, el Centro Nacional de Control de Energía ha sido omiso de atender su obligación de restringir o suspender la participación en el mercado eléctrico mayorista de empresas que tiene prácticas indebidas de incumplimiento de sus obligaciones. Es necesario que se tomen cartas en el asunto, ya que se está poniendo en riesgo la operatividad de nuestro sistema energético, entendiendo el principio de responsabilidad de la administración pública que debe responder siempre y en la medida en que se produzca un daño.

En razón de lo expuesto y fundado, someto a esta honorable asamblea, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a verificar que los contratos firmados para la construcción tanto del Parque Solar Villanueva como del Parque Eólico Amistad se encuentren en orden, y a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los participantes respecto de sus contratistas y/o subcontratistas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al Fiscal General del estado de Coahuila de Zaragoza y al presidente del Tribunal Superior de Justicia a hacer pública la información no reservada respecto del estado procesal que guardan los expedientes concernientes a la controversia suscitada entre la empresa Codisa Corp Energy y la empresa Prodiel-Novamper, a fin de que se garantice el debido proceso.

Notas

1 *La Jornada*, Enel Green Power México se lava las manos en conflicto entre contratistas, consultado el 15 de noviembre de 2018, disponible en:

<https://www.jornada.com.mx/2018/04/08/economia/019n1eco#>

2 *Vanguardia*, Instalará Enel 3 parques eólicos en Coahuila, consultado el 15 de noviembre de 2018, disponible en:

<https://vanguardia.com.mx/articulo/instalara-enel-3-parques-eolicos-en-coahuila>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2019.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica)